



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113885
YAMILETH CAMPAZ MONTAÑO.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticinco (25) de noviembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA*, mediante auto emitido el 19 de noviembre de 2020, **AVOCA** la acción de tutela presentada por **YAMILETH CAMPAZ MONTAÑO**, a través de apoderado judicial, contra la Sala de Descongestión N° 4 de la Sala de Casación Laboral, así mismo, ordenó **Vincular** a la Sala 6ª de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Cali, al Juzgado 2º Laboral de del Circuito de Buenaventura, La Nación Ministerio de la Protección Social – Grupo Interno de Trabajo Para La Gestión del Pasivo Social de la Empresa Puertos de Colombia, hoy UGPP. Así como las partes e intervinientes del proceso ordinario laboral 2011-00091.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidas en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además en medio magnético y/o por correo electrónico. (despacho.drluishernandez@cortesuprema.gov.co)

Lo anterior con el fin de notificar a señores: **Terceros y vinculados** a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor